



Acuerdo 1893 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las configuraciones y los valores numéricos de las rampas de las plantas Guajira 1 y Guajira 2

Acuerdo Número:

1893

Fecha de expedición:

5 Noviembre, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

14 Noviembre, 2024

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 771 del 5 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

1

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1585 de 2022 , GECELCA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación 202444021885-3 del 12 de septiembre de 2024, actualizar las configuraciones de las plantas y los valores numéricos de las plantas GUAJIRA 1 y GUAJIRA 2.

2

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202444020025-1 del 23 de septiembre de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de cambio de parámetros realizada, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3

Que el Subcomité de Plantas en la reunión 391 del 16 de octubre de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las configuraciones y los valores numéricos de las rampas de las plantas Guajira 1 y Guajira 2.

4

Que el Comité de Operación en la reunión 451 del 31 de octubre de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la incorporación de un cambio de las configuraciones de las plantas Guajira 1 y Guajira 2, como se indica a continuación:

CONFIGURACIONES: GUAJIRA 1				
Combustible	Configuración	Nueva configuración	Mínimo técnico [MW]	Rango de disponibilidad máximo [MW]
Carbón	1	1	72	145
Carbón	2	Eliminada	72	129
Carbón	3	Eliminada	72	100
Mezcla Gas - Carbón	4	2	72	145
Mezcla Gas - Carbón	5	Eliminada	72	129
Mezcla Gas - Carbón	6	Eliminada	72	100
CONFIGURACIONES: GUAJIRA 2				
Combustible	Configuración	Nueva configuración	Mínimo técnico [MW]	Rango de disponibilidad máximo [MW]
Carbón	1	1	72	123
Carbón	2	Eliminada	72	100
Mezcla Gas - Carbón	3	2	72	130
Mezcla Gas - Carbón	4	Eliminada	72	100

2 Aprobar la actualización de los valores numéricos de las rampas de las unidades de generación Guajira 1 y Guajira 2, como se presenta en los Anexos del presente Acuerdo.

3 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 13 de noviembre de 2024 para la operación del 14 de noviembre de 2024.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre